

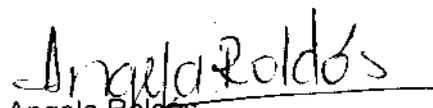
Quito, 24 de Enero del 2014.

A los señores accionistas de la compañía PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A.

En estricto cumplimiento a los Estatutos de la compañía y dentro de los requisitos legales emitidos por las Entidades de Control del Estado, pongo a su consideración, el presente informe en mi calidad de COMISARIO, contenido en los siguientes aspectos:

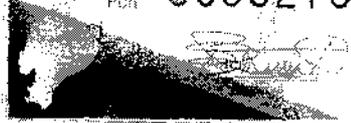
1. En el ejercicio comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2013 se ha cumplido por parte de los Administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los Administradores de la compañía.
3. Debo informar que una vez que se han examinado los registros contables de la compañía, recabando información, empleando pruebas y otros procedimientos, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General preparados al 31 de diciembre del 2013, se encuentran realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes), normas de Contabilidad Generalmente aceptadas, aplicando dichas normas en forma consistente y bajo las normas legales vigentes aplicables a la materia.
4. Expreso que para el desempeño de mis funciones, se ha observado lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía han sido adecuados por parte de los Administradores, por lo que no existe novedad que se deba comentar.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran en concordancia y correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad.
7. La pérdida del año 2013 va a ser cubierta en su parte con la cuenta de ganancias acumuladas años anteriores y con la reserva legal que se ha provisionado para estos casos.
8. Analizados los indicadores financieros de la compañía, se puede desprender que cualquier proceso impulsado por los accionistas será positivo y se lo deberá concretar en el futuro para beneficio de quienes son parte de la organización.

Atentamente,


Angela Roldós
COMISARIO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 170689931-E
 ROLDOS PROSSER ANGELA MARIA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 21 MARZO 1975
 004- 0101 02594 F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1705

Angela Roldos

ECUATORIANA***** V084414542
 CRESO FINNOR GUIMUNDOSSON
 SECUNDARIA ENLEADO
 VICTOR MIGUEL NICANOR ROLDOS
 ANGELA TERESA PROSSER
 QUITO 12/06/2008
 06/2015
 REN 0653270
 Fch




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011

015 - 0212 1706899315
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ROLDOS PROSSER ANGELA MARIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EL CONDADO	1
QUITO		
CANTON	PARRQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA